		Código: PE-DCND-08		
		Páginas: 7		
TEC Tecnológico de Costa Rica INSTITUTO TECNOL		Versión No. 01		
	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Frecuencia:		
	INOTITO TECNOLOGICO DE GOCTA NICA	Cada vez que se		
	ÁREA ACADÉMICA DOCINADE	requiera la		
		contratación y		
		remuneración de un(a)		
		profesor(a).		
		Actualizar: Anualmente		
Elaborado por:	Última revisión por:	Aprobado por:		
Dr. Cristian Moreira Segura				
Dr. Gristian Morena Segura				
Dipl. Viviana Miranda Quirós				
	Ing. Sofía Beatriz García Romero	Consejo del Área		
		Académica DOCINADE, en sesión 10-2023		
Fecha: 01/02/2023	Fecha: 10/05/2023	Fecha: 16/06/2023		
Procedimiento: Contratación y remuneración de director (a) de tesis jubilado para el área				
académica DOCINADE				

I. OBJETIVO

Establecer las actividades a realizar para la contratación y remuneración de un director (a) de tesis jubilado según la normativa aplicable del área Académica del DOCINADE

II. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter específico, ejecutado por área Académica del DOCINADE y abarca desde que surge la necesidad de la contratación y remuneración de un director (a) de tesis jubilado hasta la comunicación de la Resolución respectiva.

III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

Normativa:

- Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley General de Control Interno.

- Normas de Contratación y Remuneración al Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Normativa para otorgar categorías honoríficas.
- Normativa para la contratación de profesionales académicos jubilados
- Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas.
- Reglamento del programa de Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad.
- Reglamento interno Programa Interuniversitario de Postgrado Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo
- Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica.
- Convenio específico entre UNA-UNED-TEC para impartir el Programa DOCINADE

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Asistente: Persona funcionaria que, mediante actividades asistenciales a los procesos administrativos, de manera oportuna y de calidad, asiste la gestión del Área Académica.

Comité Gestión Académica: Órgano rector del programa, conformado por: un coordinador general, tres coordinadores institucionales, un coordinador por énfasis y representación estudiantil.

Consejo de Área Académica: Órgano colegiado integrado por los representantes de las Escuelas que conforman el Área Académica y que se encarga de asuntos académico- administrativos.

Director (a) de tesis: Son todos aquellos profesores que codirigen y acompañan al estudiante durante todo el proceso investigación de tesis de maestría o doctorado.

Profesor (a) Jubilado (a): Es quien al alcanzar determinada edad o años de servicio deja de laborar, como sustitución del salario recibe una cantidad mensual de dinero como retribución a las cuotas que por años cotizó para un Régimen de Jubilación.

Pago único: Compensación económica que se realiza en retribución a la participación en los procesos académico-educativos del Área Académica DOCINADE en el periodo de un ciclo lectivo.

Profesor (a) visitante: Son los profesionales que se distingan por su trayectoria académica o profesional y que son nombrados para desarrollar una actividad específica en el Área Académica.

V. RESPONSABLES

- Asistente administrativo (a) DOCINADE
- Estudiante
- Comité de Gestión Académica o Comité Técnico de Maestría.
- Consejo de Área Académica del Doctorado
- Coordinador (a) Área Académica DOCINADE
- Departamento de Gestión del Talento Humano
- Dirección de Posgrado
- Rectoría

VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Documento escrito con la solicitud por parte del Coordinador Área Académica DOCINADE
- Documento con el aval del Director (a) de la Dirección de posgrado
- Acuerdo del Consejo de Área Académica del DOCINADE
- Criterio Técnico del Departamento de Gestión del Talento Humano
- Resolución Rectoría

VII. ENTRADAS-SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Coordinador Área	Solicitud de trámite para la concesión de resolución	Contratación y remuneración de	Resolución de Rectoría	Coordinador Área Académica DOCINADE
Académica DOCINADE	Resolución de Rectoría	un director (a) de tesis jubilado para el área académica DOCINADE	Solicitud de nombramiento y remuneración de director (a) de tesis jubilado para el área académica DOCINADE	Director (a) de tesis jubilado para el área académica DOCINADE

VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

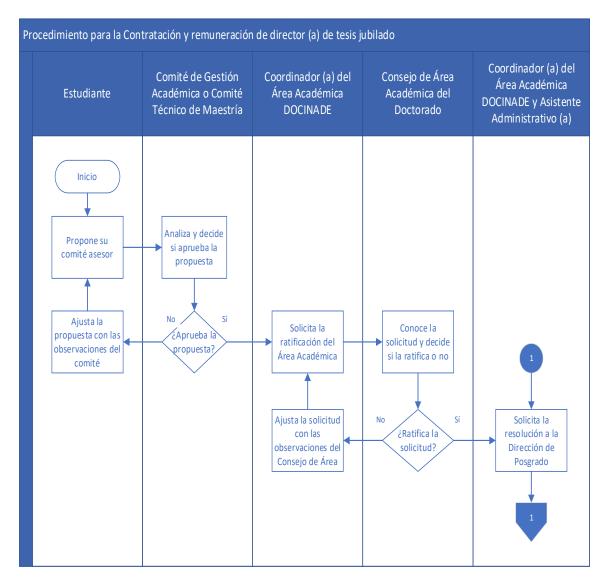
No se requieren materiales, equipos ni sistemas específicos.

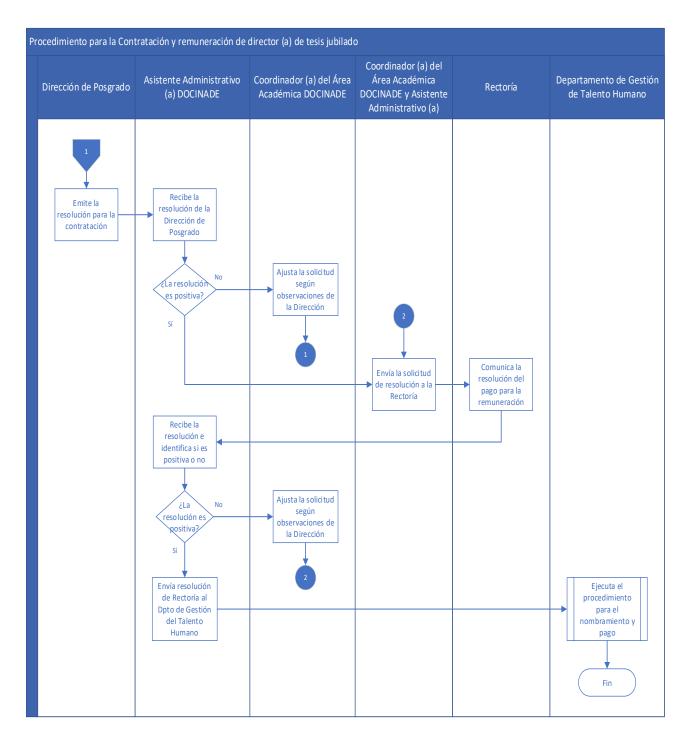
IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

1. Actividades

Proce	Proceso: Contratación y remuneración del personal docente						
Procedimiento: Contratación y remuneración de un director (a) de tesis jubilado							
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES				
	Inicio						
1.	Propone su comité asesor	Estudiante	El comité asesor se conforma por un director y asesores.				
2.	Analiza y decide si aprueba la propuesta del estudiante. ¿Aprueba la propuesta?	Comité Gestión Académica o el Comité Técnico de la maestría					
	Sí: continua en la actividad 4 No: continua en la actividad 3						
3.	Ajusta la propuesta del comité asesor según las observaciones del Comité Gestión Académica o el Comité Técnico de la maestría y repite la actividad 1.	Estudiante					
4.	Solicita la ratificación del Área Académica del Doctorado	Coordinador (a) Área Académica DOCINADE					
5.	Conoce la solicitud y decide si la ratifica o no ¿Se ratifica la solicitud? Sí: continua en la actividad 7 No: continua en la actividad 6	Consejo del Área Académica del Doctorado					
6.	Ajusta la solicitud según las observaciones del del Área Académica del Doctorado y repite la actividad 4	Coordinador (a) Área Académica DOCINADE					
7.	Solicita la resolución a la Dirección de Posgrado	Asistente administrativo (a) y Coordinador Área Académica DOCINADE	En dicha solicitud va el monto del pago por monto fijo aprobado en el área académica sesión n°10-2020, del 08 set 2020 y actualizada el cuadro de los montos por cargas sociales y demás anualmente por Talento Humano Dicha resolución debe llevar datos como número cédula, adjuntar Curriculum vitae (si el CV no lleva el correo y número teléfono). Se toma del centro funcional 1715005, del objeto de gasto 1-04-04-01 Ciencias Económicas y Sociales				
8.	Emite resolución para la contratación y remuneración del profesor visitante.	Dirección de Posgrado					

2. Diagrama de Flujo





X. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha:	Modificado por:	Sección en que se realiza el cambio	Descripción del cambio realizado

XI. ANEXOS